



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0480 DE 2024 **29 FEB 2024**

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**”

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N° 021 del 18 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia de la servidora pública **JENNIFER ANDREA BERMÚDEZ DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.197.620**, a partir del 22 de enero de 2024, aceptada mediante resolución No. 0046 del 18 de enero de 2024, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que la vacancia del cargo denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia debidamente aceptada y en consecuencia es viable la provisión del cargo.

Que, con base en la normatividad vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar al doctor **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.020.715.420**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que en el sitio de Transparencia y Acceso a Información Pública “Publicación Hojas de Vida” de la página web del DASCD, se publicó el veintitrés (23) de febrero de 2024 y hasta por el término de cinco (5) días hábiles, la hoja de vida del doctor **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida el veintiocho (28) de febrero de 2024, manifiesta que el doctor **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.020.715.420**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1986 del 13 de junio de 2023<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> “Por la cual se Modifica e Integra el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta global de personal administrativo de la Secretaría De Educación Del Distrito SED”

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a JOSÉ EMILIO LEMUS MESA”

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento del doctor **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que, en consecuencia, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario al doctor **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.020.715.420**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **JOSÉ EMILIO LEMUS MESA**, y remitir copia de esta a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del doctor **LEMUS MESA**.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 29 FEB 2024

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Giovanna Carolina Santander G	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernandez	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
María Fernanda Maldonado	Jefe Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Contratista Oficina de Personal	Proyectó y Elaboró